

expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/36.269/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 191/09 de modificación presupuestaria, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería, proyecto de gasto “2009-2-SeñalM506”, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/36.270/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones número 2/2009, del presupuesto general para el año 2009.

Se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 5 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/36.239/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 2009, relativa a la aprobación inicial el expediente de modificación de créditos número 35/2009, entre partidas de distinto grupo de función, se somete a información pública por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 6 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/36.240/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 2009, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal número 5, reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos, se somete a información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 9 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/36.237/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 2009, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal número 15, reguladora de vados y de la tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vías públicas para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, se somete a información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 9 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/36.238/09)

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

Concejalía de Seguridad Ciudadana

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), se hace público según prevé al apartado 4 de dicho precepto y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que se indica, el concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Movilidad y Transporte y Comercio, como autoridad competente para dictar resolución por delegación según decreto de Alcaldía 1753/2008, de 1 de octubre, vistas las actuaciones practicadas, al no tener constancia de la presentación de alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, constando que las denuncias debidamente notificadas a cada una de las personas interesadas reúnen todos los requisitos legalmente exigidos para considerarlas propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, “Boletín Oficial del Estado” de 9 de agosto de 1993), ordena la imposición de las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas que identificadas en los respectivos expedientes sancionadores, todos de la misma naturaleza, como responsables de dichas infracciones denunciadas, figuran en la relación.

Contra las resoluciones 128/2009, de 1 de junio, y 144/2009, de 19 de septiembre, dictadas por el concejal de Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Seguridad, Tráfico y Transporte, la cual pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, conforme a los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimen procedente interponer.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de “Caja Madrid” (CCC número 2038-2239-009-6000469583), indi-

cando expediente, matrícula y nombre del denunciado, durante el plazo de un mes incrementado en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación advirtiéndole que, transcurrido el indicado plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990 ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre de 2001).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que los expedientes de su razón obran en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, pudiendo ejercer el derecho de acceso al expediente para conocer el estado de su tramitación y obtener copias de los documentos contenidos en el mismo.

Denunciado. — Referencia de expediente. — Matrícula. — DNI. — Fecha de infracción. — Precepto infringido. — Ordenanza de circulación del Ayuntamiento de Galapagar (OR) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de septiembre de 2000 y Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre (CIR). — Importe de la sanción. — Fecha de resolución

AHSSANE, ALI. — 44390. — X1341262. — M-9221-SD. — 27/11/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
ALBA VELA, YOLANDA. — 48131. — 7487199. — M-7409-UU. — 20/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ALDANA CAMACHO, JOSE ANTONIO. — 46815. — 51876964. — 1682-FXP. — 10/02/2009. — 94 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ALDANA CAMACHO, JOSE ANTONIO. — 48512. — 51876964. — 8000-CVN. — 19/05/2009. — 94 CIR. — 16/06/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ALIA PEREZ, MARIA TERESA. — 47436. — 00276161. — M-6898-LC. — 28/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
ARIAS PANADERO, CARMEN. — 43990. — 50715617. — 5377-BXW. — 15/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ARIAS PARERA, ALBERTO PANCACIO. — 46841. — 05403632. — 6768-BBK. — 01/03/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
ARIAS SEGOVIA, JESUS EDUARDO. — 48015. — X4193563. — M-1354-LB. — 09/02/2009. — 117 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
AYUSO RUIZ, JUAN MANUEL. — 47114. — 50676045. — 9646-BFG. — 07/12/2009. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
BELLVER BENET, JUAN ANTONIO. — 46977. — 00416391. — M-4446-XF. — 11/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
BENEDICTO RODRIGUEZ, GEMMA MARIA. — 47113. — 50850008. — M-7333-VD. — 08/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
BENITEZ QUINTANA, CASIMIRO. — 45247. — 52478920. — 0141-BFB. — 04/12/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
BIDANE, ABDELHAK. — 47066. — X2640807. — 5865-FLM. — 27/01/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
BOTELLA CLARELLA, AURELIO. — 47611. — 00841644. — 2665-CVC. — 23/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CAHCON DUQUE, EDUARDO FRANCIS. — 43549. — 50106961. — 2575-CRK. — 18/05/2009. — 94 CIR. — 16/06/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CAMARERO RODRIGUEZ, MARIA JOSE. — 47566. — 25701214. — 4148-FXY. — 02/03/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CAMPIÑO GIRALDO, CRISTIAN RAUL. — 47507. — X4571097. — 3083-CPF. — 29/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CAPARROS JARA, DE LA JARA, ANTONIO. — 43072. — 7495069. — 6358-DJR. — 08/12/2008. — 154 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CARNAMU, SL. — 45003. — B81811903. — 8860-DYL. — 20/01/2009. — 94 CIR. — 13/03/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
CARRASCO FELIX, ANA ISABEL. — 47215. — 33513984. — 6397-CHX. — 21/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
CARRERO SANCHEZ, ROCIO. — 47107. — 70063182. — 0196-DHM. — 13/12/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
CARRERO SANCHEZ, ROCIO. — 47434. — 70063182. — 0196-DHM. — 27/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CASTILLO GARCIA, DAMASA. — 46818. — 53730697. — 6401-DLN. — 11/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CAVANILLAS PIMENTEL, MONICA. — 47012. — 51073501. — M-5498-ZS. — 20/02/2009. — 117 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
CHOUICÑO MARTIN, OSCAR JOSE. — 48493. — 05379656. — M-6644-UL. — 12/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CONDE GARCIA BLANCO, PATRICIA. — 47183. — 50855285. — 6092-FFZ. — 20/01/2009. — 154 CIR. — 26/03/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
CUMBRERO EL VIRA, IGNACIO. — 43047. — 14304635. — 1147-CMR. — 02/12/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
DE DIEGO ARRANZ, NAIARA. — 47610. — 53749866. — 7913-DRZ. — 22/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
DEL CAMPO TORIO, RAQUEL. — 44763. — 01470229. — M-2755-YU. — 15/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
DOBRITA GHEORGHITA, CATALIN. — 46960. — X9316984. — M-4866-MY. — 26/11/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
DOBRITA GHEORGHITA, CATALIN. — 43091. — X9316984. — M-4866-MY. — 12/12/2008. — 154 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
EL CASTILLO DE LA ISLA CENTINELA SL. — 42199. — B82380148. — 9516-FFZ. — 09/02/2009. — 94 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ELVIRA MARTINEZ, MANUELA. — 46816. — 14307420. — CA-1573-BM. — 10/02/2009. — 94 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ENEGY COVER SL. — 46955. — B83962456. — 9643-DFV. — 12/12/2008. — 91 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.

ENEGY COVER SL. — 46393. — B83962456. — 9643-DFV. — 12/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ENEGY COVER SL. — 51484. — B83962456. — 9643-DFV. — 11/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
ESTEBAN MORALES, MIGUEL ANGEL. — 51478. — 51656881. — 5665-CGM. — 26/11/2008. — 18 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
EXPOR IMPOR MIRAMAR SL. — 46457. — B81777013. — 1220-GHV. — 02/05/2009. — 94 CIR. — 16/06/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
GALAN GARCIA, M. ISABEL. — 47211. — 6549395. — 3787-CFM. — 19/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
GARCIA GARCIA, JOAQUIN. — 44782. — 01499026. — M-1782-SY. — 03/03/2009. — 117 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
GOMEZ MARTIN, TEODORO. — 42193. — 50690018. — 6587-BYR. — 20/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
GOMEZ PINTOESCUERO, M. LOURDES. — 43691. — 33500869. — M-3239-YB. — 25/10/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
GRECIANO MATIN, LUCIANA. — 46386. — 50737627. — 7431-DML. — 29/11/2008. — 171 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 60 EUROS. — L.
HACHLAF, ABDESLAM. — 46860. — X2036328. — M-0532-MV. — 17/05/2009. — 94 CIR. — 25/06/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
HERNANDEZ RUIGOMEZ, MARAVILLAS. — 46901. — 694798. — M-1343-OS. — 13/11/2008. — 151 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
JIMENA MONLEON, SUSANA. — 47187. — 05413470. — 3516-FXB. — 21/01/2009. — 91 CIR. — 26/03/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
JIMENEZ HERRANZ, M. ELENA. — 51485. — 00387514. — 5602-CYP. — 11/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
KINTOU, MOHAMED. — 47453. — X1306200. — M-7338-VZ. — 11/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
KUSS WINFRIED. — 47159. — X0071470D. — 2645-DSF. — 13/12/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
LAFUENTE ALMANSA, JOSE LUIS. — 46878. — 00421282. — 5220-DFX. — 03/06/2009. — 94 CIR. — 25/06/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
MARTOS JIMENEZ, EVA. — 47968. — 07247710. — 6531-DMH. — 02/05/2009. — 155 CIR. — 25/06/2009. — 24/08/2009. — 60 EUROS. — L.
MEGIAS ROMERO, SILVIA. — 46917. — 45474903. — 7603-CWP. — 06/02/2009. — 94 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
MEGIAS ROMERO, SILVIA. — 47251. — 45474903. — 7603-CWP. — 27/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
MUGICA JIMENO, PABLO. — 47101. — 02535690. — 4305-FSV. — 29/11/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
OULKHIR, HICHAN. — 47064. — X2200135. — 5494-BBK. — 27/01/2009. — 94 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
PINDADO REMINOR, JUAN ANTONIO. — 46902. — 52368741. — 8713-CYF. — 30/11/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
PRIETO RUIZ, MARIA JESUS. — 46979. — 5393524. — M-5336-VN. — 12/12/2008. — 154 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
RAMIREZ RIOS, FABIO LEON. — 43089. — X4601344. — 0893-FBJ. — 12/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
REYES VIZCAINO, LUIS FELIPE. — 47505. — 51354533. — 2036-CBP. — 29/01/2009. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
RICA COJOACA. — 44625. — 1710125341. — VA-5024-U. — 21/02/2009. — 117 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
ROMERO PALACIOS, FERNANDO. — 47461. — 02809282. — 6287-CBV. — 02/02/2009. — 94 CIR. — 10/03/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
RUIZ CASTILLO, BAYOD CARMEN. — 46723. — 1315263. — 2284-BXS. — 18/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
SAICHI, EL MUSTPHA. — 49163. — X2549634. — M-8069-SV. — 25/05/2009. — 91 CIR. — 25/06/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
SAIZ MARTIN, SABINA. — 43085. — 02465117. — SE-2669-CS. — 11/12/2008. — 154 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO. — 47601. — 34780525. — 2880-CVJ. — 19/01/2009. — 94 CIR. — 13/03/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
SANMARTIN AGUDO, DANIEL. — 48488. — 01041437. — M-0319-XP. — 20/12/2008. — 91 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
SANZ ROMERO, MARIANO. — 47620. — 14308140. — 4565-CVK. — 02/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
SEVILLANO SANCHEZ, MARIA ISABEL. — 47093. — 50709385. — M-4312-ZN. — 08/06/2009. — 94 CIR. — 25/06/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
TATICUAN PEREZ, RODIN ALADINO. — 49180. — X5439882. — M-9166-TN. — 08/06/2009. — 18 CIR. — 25/06/2009. — 24/08/2009. — 60 EUROS. — L.
TOUPIS, EL HASSAN. — 47555. — X2039584. — M-0718-US. — 12/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 90 EUROS. — L.
TOUPIS, EL HASSAN. — 43086. — X2039584. — M-0718-US. — 11/12/2008. — 154 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
VANEVA VELTCHIEVA, GALINA BOJIDAROVA. — 51483. — X3310941. — 4574-DFP. — 09/12/2008. — 94 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 150 EUROS. — G.
VELASCO JIMENEZ, ALVARO. — 44889. — 5319010. — 9559-DRH. — 25/04/2008. — 94 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
VELAZQUES MEDINA, JOHANNA DEL ROCIO. — 48395. — X4255481. — C-8374-BSM. — 16/05/2009. — 44 CIR. — 16/06/2009. — 24/08/2009. — 450 EUROS. — M.
VIGARA MEDINA, JOSE. — 47473. — 50687948. — 1753-DTB. — 21/02/2009. — 94 CIR. — 02/04/2009. — 24/08/2009. — 150 EUROS. — G.
VIZCARRO GERMARDE, MARIA ALEXANDRA. — 47003. — 00807349. — 7267-GFJ. — 19/01/2009. — 154 CIR. — 26/02/2009. — 25/08/2009. — 90 EUROS. — L.
YANKOVICH GALEANO, ESTEBAN. — 46374. — 50117262. — 8544-FNS. — 15/11/2008. — 171 CIR. — 17/02/2009. — 25/08/2009. — 60 EUROS. — L.

En Galapagar, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(02/11.273/09)